

Financiera G&T Continental, S. A.

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes del año 2020 e Informe de los Auditores Independientes de fecha 4 de febrero de 2022



Financiera G&T Continental, S. A.

Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de movimiento del capital contable	5
Estados de flujo de efectivo y equivalentes de efectivo	6
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes a los Accionistas de Financiera G&T Continental, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera G&T Continental, S. A. (en adelante la “Financiera”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Financiera G&T Continental, S. A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

Fundamento de la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros con fecha 12 de febrero de 2021.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros en la que se describen las bases contables. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Financiera es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Financiera en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Financiera o de detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades de los Auditores Independientes en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de gobierno de la Financiera en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Financiera una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Deloitte Guatemala, S.A.

Afiliada a una Firma Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Lic. Sergio Patzan
Colegiado No. CPA - 2200

Guatemala, C. A.
4 de febrero de 2022

Financiera G&T Continental, S. A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	Notas	2021	2020
Activo			
Disponibilidades	4	Q. 50,881,698	Q. 54,978,579
Inversiones, neto	5	2,532,635,510	2,348,115,980
Productos financieros por cobrar	6	89,399,205	90,454,126
Cuentas por cobrar, neto	7	3,050	125,927
Bienes realizables, neto	8	-	-
Inversiones permanentes	9	541,000	71,046,205
Otras inversiones	10	40,604,441	81,400,000
Cargos diferidos	11	-	759,401
		<u>Q. 2,714,064,904</u>	<u>Q. 2,646,880,218</u>
Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable			
Obligaciones financieras	12	Q. 2,028,565,676	Q. 2,061,310,241
Gastos financieros por pagar	13	6,656,350	8,914,365
Cuentas por pagar	14	417,394,622	272,037,311
Provisiones	15	195,985	172,004
Créditos diferidos	16	67,599	71,523
Total pasivo		2,452,880,232	2,342,505,444
Otras cuentas acreedoras	17	78,663	431,827
Total pasivo y otras cuentas acreedoras		2,452,958,895	2,342,937,271
Capital contable	18	261,106,009	303,942,947
		<u>Q. 2,714,064,904</u>	<u>Q. 2,646,880,218</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	28	Q. 16,755,524,361	Q. 17,121,314,396

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Financiera G&T Continental, S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	Notas	2021	2020
Productos financieros	19	Q. 408,949,856	Q. 387,623,021
Gastos financieros	20	<u>(318,709,701)</u>	<u>(307,856,512)</u>
Margen por inversión		90,240,155	79,766,509
Productos por servicios	21	6,082,102	6,114,238
Gastos por servicios	22	<u>(44,312)</u>	<u>(47,512)</u>
Margen por servicios		6,037,790	6,066,726
Otros productos de operación	23	866,652	6,746,191
Pérdidas Cambiarias en Moneda Extranjera		(64,557)	-
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	9	<u>(10,132,476)</u>	<u>(75,002)</u>
Margen por otros productos y gastos de operación		(9,330,381)	6,671,189
Margen operacional bruto		86,947,564	92,504,424
Gastos de administración	24	<u>(11,897,877)</u>	<u>(13,465,734)</u>
Margen operacional neto		75,049,687	79,038,690
Productos y gastos extraordinarios, neto	25	288,168	1,568,103
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	26	<u>376,630</u>	<u>(22,751)</u>
Ganancia bruta		75,714,485	80,584,042
Impuesto sobre la renta	27	<u>(1,124,292)</u>	<u>(1,221,957)</u>
Ganancia neta		<u>Q. 74,590,193</u>	<u>Q. 79,362,085</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Financiera G&T Continental, S. A.

Estados de movimiento de capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	Saldo Iniciales	Movimiento		Saldo Finales
		Débitos	Créditos	
AÑO 2021				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 500,000,000	Q. -	Q. 200,000,000	Q. 700,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(387,776,000)</u>	<u>(200,000,000)</u>	<u>-</u>	<u>(587,776,000)</u>
Total capital pagado	112,224,000	(200,000,000)	200,000,000	112,224,000
Reserva legal	36,073,162	-	3,968,104	40,041,266
Reserva para futuros dividendos	18,927,467	(113,000,000)	94,072,533	-
Otras reservas	43,115,674	(69,072,534)	50,393,981	24,437,121
Ganancia o pérdida por cambios en el valor de mercado de las inversiones	14,240,559	(4,375,888,594)	4,371,461,464	9,813,429
Resultado de ejercicios anteriores	-	(79,362,085)	79,362,085	-
Resultado del ejercicio	<u>79,362,085</u>	<u>(79,362,085)</u>	<u>74,590,193</u>	<u>74,590,193</u>
TOTAL	<u>Q. 303,942,947</u>	<u>Q. (4,916,685,298)</u>	<u>Q. 4,873,848,360</u>	<u>Q. 261,106,009</u>
AÑO 2020				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 500,000,000	Q. -	Q. -	Q. 500,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(387,776,000)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(387,776,000)</u>
Total capital pagado	112,224,000	-	-	112,224,000
Reserva legal	32,958,041	-	3,115,121	36,073,162
Reserva para futuros dividendos	18,927,467	(25,000,000)	25,000,000	18,927,467
Reserva para eventualidades	-	(13,586,900)	13,586,900	-
Otras reservas	22,515,286	(13,586,900)	34,187,288	43,115,674
Ganancia o pérdida por cambios en el valor de mercado de las inversiones	9,672,621	(3,684,451,900)	3,689,019,838	14,240,559
Resultado de ejercicios anteriores	-	(62,302,409)	62,302,409	-
Resultado del ejercicio	<u>62,302,409</u>	<u>(62,302,409)</u>	<u>79,362,085</u>	<u>79,362,085</u>
TOTAL	<u>Q. 258,599,824</u>	<u>Q. (3,861,230,518)</u>	<u>Q. 3,906,573,641</u>	<u>Q. 303,942,947</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Financiera G&T Continental, S. A.

Estados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	Q. 408,808,640	Q. 366,058,946
Cobro por comisiones	141,217	66,911
Cobro por servicios	6,082,103	6,114,238
Pago por intereses	(110,946,315)	(112,834,990)
Pago por comisiones	(55,556)	(167,067)
Pago por servicios	(44,312)	(47,512)
Pago por gastos de administración	(11,897,877)	(10,941,808)
Pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	(11,839,835)	(8,593,519)
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	9,901,847,687	11,882,557,383
Egreso por inversión	(10,049,349,553)	(12,132,684,395)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	109,562,826	172,891,527
Egreso por amortización de créditos	(109,562,826)	(174,134,627)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	833,688,616	798,552,465
Egreso por redención o readquisición	(868,691,197)	(845,206,699)
Venta de bienes realizables	10,000	1,976,803
Otros ingresos y egresos (neto)	(50,148,547)	85,011,267
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de operación	<u>47,605,071</u>	<u>28,618,923</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Dividendos recibidos	866,652	6,715,611
Ingreso por venta de inversiones	<u>60,372,729</u>	<u>-</u>
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de inversión	<u>Q. 61,239,381</u>	<u>Q. 6,715,611</u>

(Continúa)

Financiera G&T Continental, S. A.

Estados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	Q. (112,989,931)	Q. (24,997,775)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de financiación	(112,989,931)	(24,997,775)
(Disminución) Aumento neto de disponibilidades y equivalentes de efectivo	(4,145,479)	10,336,759
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del año	55,134,096	44,797,337
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del año	Q. 50,988,617	Q. 55,134,096

Información Complementaria:

La siguiente es la integración de las disponibilidades y equivalentes de efectivo:

	2021	2020
Disponibilidades (Nota 4)	Q. 50,881,698	Q. 54,978,579
Inversiones (Nota 5)	106,919	155,517
	Q. 50,988,617	Q. 55,134,096

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Financiera G&T Continental, S. A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

1. Operaciones

Como resultado de la fusión de Financiera G&T, S.A. y Financiera Industrial y Agropecuaria, S.A. surge Financiera G&T Continental, S.A. (la "Financiera") mediante escritura pública No. 34 el 31 de enero de 2005, para operar por tiempo indefinido como entidad financiera privada, también conocidas como bancos de inversión. El 30 de septiembre de 2011, la Financiera absorbió las operaciones de Financiera Guatemalteca, S.A. mediante una fusión por absorción.

La Financiera forma parte del Grupo Financiero G&T Continental cuya empresa responsable es Banco G&T Continental, S.A.

Sus operaciones consisten en la captación a través de pagarés financieros y la colocación en créditos e inversiones y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 6ª avenida 9-08 zona 9, Plaza Continental, Ciudad de Guatemala. Banco G&T Continental, S.A. es propietario en un 99.99% de la Financiera. La controladora última de la Financiera es la entidad GTC Investments, Ltd. constituida bajo las leyes de las Islas Caimán.

2. Bases de presentación de los estados financieros y principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por Financiera G&T Continental, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a. *Base de presentación*

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y demás disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

b. *Moneda funcional y moneda de presentación*

La Financiera prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c. *Uso de estimados*

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el

efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de bienes realizables y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

d. Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros de la Financiera están constituidos por efectivo, títulos-valores, otras cuentas por cobrar, pagarés financieros y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

e. Equivalentes de efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

f. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo incluido a continuación:

- **Títulos Valores para la Venta**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no hay valor de cotización en bolsa este se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores.

Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultado de la variación de precios se registran en el capital contable. Cuando el título valor se vende la ganancia o pérdida acumulada en el capital contable se reconoce en los resultados del año.

- **Títulos Valores para su Vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

- **Operaciones de Reporto**

Las inversiones en valores que se mantengan bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición. Las inversiones en valores otorgadas bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

g. Estimación por valuación de inversiones

Se debe registrar una estimación por valuación de inversiones como resultado de un análisis de riesgo.

h. Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

i. Amortización

Las mejoras a propiedades ajenas y las licencias de programas informáticos se diferencian y se amortizan por el método de línea recta, a razón del 20% anual.

j. Bienes realizables

Estos corresponden a bienes inmuebles y muebles adjudicados en pago de créditos a favor de la Financiera.

Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha de adjudicación. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio que cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos. El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas.

Los productos capitalizados procedentes de bienes realizables si los hubiere, se contabilizan por el método de lo percibido.

k. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

l. Indemnizaciones laborales

Se contabiliza una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, ya que conforme a lo establecido en el artículo 82 del Código de Trabajo de la República de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte según el artículo 85 a) del mismo Código.

De la provisión efectuada se considera como gasto deducible únicamente el monto que no excede del límite máximo permitido por las regulaciones del Impuesto sobre la Renta. Los pagos efectuados se cargan contra la provisión.

m. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos devengados por conceptos distintos a los indicados en los literales i, ii y iii siguientes se registran en las cuentas productos por cobrar y utilidades diferidas según corresponda, y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

- Intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala;
- Intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; e,
- Intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

Para las operaciones de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero el registro contable en resultados se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión mencionada los ingresos registrados en cuentas de resultados que no fueron

efectivamente percibidos se reconocen como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que se registraron inicialmente. Se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito.

Los saldos suspendidos registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

n. *Dividendos decretados*

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital. El pago se hace efectivo de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de la Financiera.

La Superintendencia de Bancos observando el debido proceso podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

o. *Asignación a directores*

La Asamblea General de Accionistas podrá acordar el pago de asignaciones a directores de conformidad con la Escritura Social de la Financiera. El monto asignado se rebaja de la cuenta reservas de capital y se registra una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decreta la asignación.

p. *Reserva para eventualidades y otras reservas*

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para enfrentar quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

q. *Reserva legal*

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad.

Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior se contabiliza en el año corriente.

r. *Impuesto sobre la renta*

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

s. *Activos y pasivos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2b).

t. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

3. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (el "Manual"), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "n"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:
 - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
 - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).

- Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.

- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan

obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.

- Bajo la normatividad del Manual, La Financiera constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponderables en el futuro.
 - El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las

inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio en línea con los lineamientos del Manual. De acuerdo con NIIF 5 la entidad clasificará esta clase de activos como no corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.
- El Manual dicta que los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.

- El Manual de Instrucciones Contables establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Después del comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no es arrendador.

- Las revelaciones que efectúa la Financiera de conformidad con la base contable utilizada por el Manual difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.
- Beneficios a empleados, el MIC contempla la creación de una reserva par indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.
- Productos y gastos extraordinarios, el MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

- Deterioro del valor de los activos no financieros, el MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar en cada fecha de reporte si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Banco del país	Q. 50,771,921	Q. 54,868,428
Banco central depósito legal	<u>109,777</u>	<u>110,151</u>
	<u>Q. 50,881,698</u>	<u>Q. 54,978,579</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. Inversiones, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

2021

	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En títulos valores para la venta	De 4.87% a 14.40%	De 2022 a 2035	Q. 2,574,293,836
Menos: estimación por valuación			<u>(1,053,885)</u>
Total de inversiones neto			2,573,239,951
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 10)			<u>(40,604,441)</u>
			<u>Q. 2,532,635,510</u>

2020

	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En títulos valores para la venta	De 4.87% a 14.40%	De 2021 a 2034	Q. 2,430,569,865
Menos: estimación por valuación			<u>(1,053,885)</u>
Total de inversiones neto			2,429,515,980
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 10)			<u>(81,400,000)</u>
			<u>Q. 2,348,115,980</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones incluyen equivalentes de efectivo por Q. 106,919 y Q. 155,517, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones incluyen primas pagadas por Q. 135,846,405 y Q. 147,561,322 respectivamente. El saldo del principal es el siguiente:

	2021	2020
Total inversiones	Q. 2,574,293,836	Q. 2,430,569,865
Menos primas pagadas	<u>(135,846,405)</u>	<u>(147,561,322)</u>
	<u>Q. 2,438,447,431</u>	<u>Q. 2,283,008,543</u>

(c) Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones tienen vencimientos que oscilan del 2022 al 2034. Los vencimientos de estas inversiones durante los próximos cinco años se resumen a continuación:

	2021
2022	Q. 20,172,444
2023	54,954,030
2024	127,420,200
2025	111,320,543
2026 en adelante	<u>2,260,426,618</u>
	<u>Q. 2,574,293,836</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la estimación por valuación de inversiones asciende a Q. 1,053,885.

6. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo corresponde a intereses por cobrar de inversiones por el monto de Q. 89,399,205 y Q. 90,454,126 respectivamente.

7. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Primas de seguro	Q. 5,195	Q. 6,523
Gastos judiciales	4,922	4,922
Anticipo para gastos	3,050	82,500
Deudores varios	-	42,137
	<hr/>	<hr/>
Total cuentas por cobrar	13,167	136,082
	<hr/>	<hr/>
Menos: estimación por valuación	(10,117)	(10,155)
	<hr/>	<hr/>
	<u>Q. 3,050</u>	<u>Q. 125,927</u>

El movimiento contable de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 10,155	Q. 6,118
Más aumentos por:		
Provisión del año cargado al resultado	-	4,033
Diferencial cambiario	(38)	4
	<hr/>	<hr/>
	(38)	4,037
	<hr/>	<hr/>
Saldo al final del año	<u>Q. 10,117</u>	<u>Q. 10,155</u>

8. Bienes realizables, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Inmuebles	Q. 394,379	Q. 478,036
Menos: estimación por valuación	(394,379)	(478,036)
	<hr/>	<hr/>
	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>

El movimiento contable de la estimación por valuación de bienes realizables se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 478,036	Q. 1,124,705
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	-	70,969
	<hr/>	<hr/>

	2021	2020
Menos cargos por:		
Saldo aplicados a la estimación	<u>(83,657)</u>	<u>(717,638)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 394,379</u>	<u>Q. 478,036</u>

Los cargos a resultados de las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	2021	2020
Estimaciones por valuación de cuentas por cobrar	Q. -	Q. 4,033
Estimaciones por valuación de bienes realizables	<u>-</u>	<u>70,969</u>
	<u>Q. -</u>	<u>Q. 75,002</u>

9. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

2021

	% partici- pación	No. de acciones	Valor nominal		Costo de la inversión Total		
			Por acción	Total			
Acciones:							
En moneda nacional:							
Asociación Bancaria de Guatemala	-	108	5,000	540,000	-	Q.	540,000
Club Industrial	-	1	1,000	1,000	-		<u>1,000</u>
							<u>541,000</u>
En moneda extranjera:							
En dólares de los Estados Unidos de América:							
Jor, S.A. de C.V.	8.76%	28,030	\$100	US\$ 2,803,000	US\$	1,850,000	<u>13,586,900</u>
Menos: Estimación por valuación							<u>(13,586,900)</u>
Total moneda extranjera							<u>-</u>
Total							<u>Q. 541,000</u>

2020

	% partici- pación	No. de acciones	Valor nominal		Costo de la inversión Total				
			Por acción	Total					
Acciones:									
En moneda nacional:									
Asociación Bancaria de Guatemala	-	108	Q.	5,000	Q.	540,000	-	Q.	540,000
Club Industrial	-	1		1,000		1,000	-		<u>1,000</u>
									<u>541,000</u>
En moneda extranjera:									
En dólares de los Estados Unidos de América:									
Banco G&T Continental El Salvador, S.A. (a)	17.44%	9,000,000	US\$	1	US\$	9,000,000	US\$	9,000,000	70,505,205
Jor, S.A. de C.V. (b)	8.76%	28,030	US\$	100	US\$	2,803,000	US\$	1,850,000	<u>13,586,900</u>
									84,092,105
Menos: Estimación por valuación							<u>(13,586,900)</u>		
Total moneda extranjera							<u>70,505,205</u>		
Total							<u>Q. 71,046,205</u>		

- (a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, y específicamente el 8 de diciembre 2021, una vez obtenidas las autorizaciones de las autoridades competentes en la materia de la República de El Salvador, la Entidad Financiera formalizó la venta de 9,000,000 acciones del Banco G&T Continental El Salvador, S. A. por valor de Q. 60,372,729; por lo tanto, a partir de dicha fecha la Entidad Financiera cede el control del Banco G&T Continental El Salvador, S. A. a un tercero independiente. En la transacción se generó una pérdida en venta de inversiones permanentes por Q. 10,132,476, la cual se encuentra registrada en el estado de resultados por el año entonces terminado, en el rubro de “Cuentas incobrables y de dudosa recuperación”.
- (b) De conformidad con el acta de Asamblea General 02-2020 de fecha 19 de agosto de 2020, se acordó trasladar de reservas para eventualidades a reserva de inversiones permanentes el monto de Q. 13,586,900, para crear reserva del 100% de la inversión con la Entidad Jor, S.A. de C.V.
- (c) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se recibieron dividendos por la inversión en acciones de Banco G&T Continental El Salvador, S.A. por Q. 866,652 y Q. 6,715,611, respectivamente (Nota 24).

10. Otras inversiones

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Fondos de amortización (a)	Q. 40,000,000	Q. 80,000,000
Fondo especial para recaudaciones del sistema FHA (b)	<u>604,441</u>	<u>1,400,000</u>
	<u>Q. 40,604,441</u>	<u>Q. 81,400,000</u>

- a. Esta cuenta representa el fondo de amortización constituido para el servicio de la deuda por la emisión autorizada de pagarés financieros. El servicio de la deuda por la emisión autorizada de pagarés financieros se constituye conforme el programa y el reglamento correspondiente autorizados por la Junta Monetaria (Nota 12).

El total de los fondos registrados en esta cuenta está garantizado con Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (Nota 5).

- b. Corresponde al fondo especial destinado a la cobertura de las recaudaciones del sistema de hipotecas aseguradas – FHA, el cual comprende las cuotas de seguros de hipotecas, seguros contra incendio y terremoto e impuesto único sobre inmuebles.

11. Cargos diferidos

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de esta cuenta corresponde a gastos anticipados efectuados por la Financiera por pago de impuestos y arbitrios que serán liquidados en períodos futuros.

12. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Fondos de retiro con capitalización individual (Nota 29)	Q. 1,092,606,555	Q. 1,217,108,803
Pagarés financieros FIGSA (a)	418,172,807	313,429,558
Pagarés financieros FIASA (b)	284,911,296	285,027,118
Pagarés financieros G&T (c)	<u>232,875,018</u>	<u>245,744,762</u>
	<u>Q. 2,028,565,676</u>	<u>Q. 2,061,310,241</u>

- a. El 27 de enero de 2005 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-10- 2005 la emisión de pagarés y/o bonos financieros a FIGSA hasta por un monto de Q. 1,000 millones o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- b. El 3 de enero de 1990 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-1- 90 la emisión de pagarés FIASA V en moneda nacional por Q. 500 millones de quetzales, el 27 de mayo de 1992 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-248-92 la emisión de pagarés FIASA VI en moneda nacional, por un monto de Q. 1,000 millones, y el 19 de diciembre de 2001 mediante resolución JM-605-2001 aprobó la emisión de pagarés FIASA I emitidos en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) por un monto de US\$50 millones.
- c. El 13 de julio de 1994 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-341- 94 la emisión de pagarés Financieros G&T hasta por un monto de quinientos millones de quetzales (Q. 500,000,000) y el 19 de diciembre de 2001, mediante resolución JM-606-2001 aprobó la emisión de pagarés G&T I, emitidos en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) por un monto de US\$ 50 millones.

Los recursos obtenidos se destinaron para financiar operaciones activas autorizadas por el Decreto Ley 208 (Ley de Sociedades Financieras Privadas), así como por las disposiciones reglamentarias a las que deben sujetarse las Sociedades Financieras Privadas y que han sido emitidas por la Junta Monetaria en aplicación del Decreto Ley 208 y sus reformas.

Los fondos de retiro con capitalización individual se rigen por un reglamento específico.

Las obligaciones financieras están garantizadas por la totalidad de los activos. El plazo puede ser hasta de quince (15) años. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 los pagarés financieros en quetzales devengan tasas de interés variables que oscilan del 0.10% al 8.00% y 0.50% al 3.75% anual, respectivamente y los pagarés en dólares devengan tasas variables que oscilan del 0.25% y 3.75% y 0.25% al 4.00% anual, respectivamente.

Los pagarés financieros se amortizan mediante pagos anuales de conformidad con el plan de amortización elaborado para cada serie.

Para el servicio de la deuda se constituye un fondo de amortización, el cual está representado por las otras inversiones que se indican en la Nota 10.

13. Gastos financieros por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de esta cuenta corresponde a intereses de pagarés financieros por un monto de Q. 6,656,350 y Q. 8,914,365, respectivamente.

14. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Operaciones de Reporto	Q. 413,239,442	Q. 267,500,000
Obligaciones inmediatas	1,735,935	1,834,739
Ingresos por aplicar	1,273,802	1,058,919
Obligaciones por administración	609,441	681,411
Cheques caducados	375,975	376,870
Impuesto sobre la renta por pagar	78,817	97,985
Otras	<u>81,210</u>	<u>487,387</u>
	<u>Q. 417,394,622</u>	<u>Q. 272,037,311</u>

Las operaciones de reporto incluyen principalmente la diferencia entre el valor nominal de títulos valores reportados y el efectivo recibido en las transacciones de reporto.

15. Provisiones

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Bonificaciones a empleados	Q. 149,241	Q. 142,590
Aguinaldos	26,696	29,414
Otras	<u>20,048</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 195,985</u>	<u>Q. 172,004</u>

Durante el 2021 y 2020, se provisionó por concepto de indemnizaciones con cargo a resultados Q. 371,258 y Q. 461,962, respectivamente, los cuales se utilizaron en su totalidad para el pago de las mismas.

16. Créditos diferidos

El saldo de esta cuenta corresponde a productos de servicios percibidos por cobro de administración de fideicomisos que serán liquidados en períodos futuros.

17. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Inversiones	Q. <u>78,663</u>	Q. <u>431,827</u>

18. Capital contable

a. Capital pagado

El capital autorizado de la Financiera asciende a Q. 700,000,000 distribuido en 5,000,000 de acciones comunes y 2,000,000 de acciones preferentes con valor nominal de Q. 100 cada una. El capital suscrito y pagado asciende a Q. 112,224,000 distribuido en 1,122,240 acciones comunes.

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No.02-2019 del 7 de febrero de 2019, se aprobó aumentar el capital autorizado a Q. 700,000,000 dividido y representado por 5,000,000 de acciones comunes y 2,000,000 de acciones preferentes con un valor nominal de Q. 100 cada una, la cual fue formalizada mediante escritura pública número 9 de fecha 28 de mayo de 2021 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de junio de 2021.

b. Reservas de capital

Reserva para Futuros Dividendos

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobaron con las siguientes actas los traslados de otras reservas a reserva para futuros dividendos, así:

Acta No.	Fecha	Utilidad del año		
04	21-12-2021	2020	Q.	69,072,533
01	12-02-2021	2020		<u>25,000,000</u>
			Q.	<u>94,072,533</u>
01	06-02-2020	2019	Q.	<u>25,000,000</u>

Dividendos Decretados

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas se decretaron dividendos con las siguientes actas, así:

Acta No.	Fecha	Utilidades del año		
04	21-12-2021	2020	Q.	88,000,000
01	12-02-2021	2020		<u>25,000,000</u>
			Q.	<u>113,000,000</u>
01	06-02-2020	2019	Q.	<u>25,000,000</u>

Reserva para Eventualidades y Otras reservas

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobaron los traslados de resultado de ejercicios anteriores a otras reservas, así:

Acta No.	Fecha	Utilidad del año		
01	12-02-2021	2020	Q.	50,393,981
01	06-02-2020	2019		34,187,288

19. Productos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Ingresos por intereses		
Inversiones	Q. 406,920,263	Q. 385,644,404
Disponibilidades	<u>1,888,375</u>	<u>1,866,723</u>
	<u>408,808,638</u>	<u>387,511,127</u>
Comisiones		
Fondos de retiro	126,770	43,660
Cartera de créditos	<u>14,447</u>	<u>23,251</u>
	<u>141,217</u>	<u>66,911</u>
Otros productos financieros		
Negociación de títulos valores	<u>-</u>	<u>44,983</u>
	<u>-</u>	<u>44,983</u>
	<u>Q. 408,949,855</u>	<u>Q. 387,623,021</u>

20. Gastos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Gastos por intereses		
Obligaciones financieras	Q. (110,923,524)	Q. (117,580,130)
Créditos obtenidos	<u>(22,791)</u>	<u>(55,307)</u>
	<u>(110,946,315)</u>	<u>(117,635,437)</u>
Otros gastos financieros		
Diferencia de precio en operaciones de reporto	(195,932,551)	(181,415,506)
Negociación de títulos valores	(11,775,278)	(8,638,502)
Comisiones	<u>(55,556)</u>	<u>(167,067)</u>
	<u>(207,763,385)</u>	<u>(190,221,075)</u>
Total gastos financieros	<u><u>Q. (318,709,700)</u></u>	<u><u>Q. (307,856,512)</u></u>

21. Productos por servicios

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Comisiones por administración de fideicomisos	Q. 6,019,626	Q. 6,039,538
Comisiones por otros servicios	<u>62,476</u>	<u>74,700</u>
	<u><u>Q. 6,082,102</u></u>	<u><u>Q. 6,114,238</u></u>

22. Gastos por servicios

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Fondos de ahorro	<u>Q. (44,312)</u>	<u>Q. (47,512)</u>

23. Otros productos de operación

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Dividendos (Nota 9)	Q. 866,652	Q. 6,715,611
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	<u>-</u>	<u>30,580</u>
	<u><u>Q. 866,652</u></u>	<u><u>Q. 6,746,191</u></u>

24. Gastos de administración

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021		2020	
Funcionarios y empleados	Q.	5,403,932	Q.	6,384,660
Impuestos, arbitrios y contribuciones		2,646,770		4,139,547
Honorarios profesionales		1,267,413		455,850
Mercadeo y publicidad		630,200		605,000
Reparaciones sistemas informáticos		383,158		382,107
Gastos por bienes realizables		165,261		253,057
Primas de seguros y fianzas		98,800		108,153
Donaciones		64,000		149,250
Comunicaciones		-		38,275
Papelería y útiles		-		18,772
Otros		1,238,343		931,063
	Q.	<u>11,897,877</u>	Q.	<u>13,465,734</u>

Los otros gastos incluyen gastos por corretaje, custodia y almacenamiento.

25. Productos y gastos extraordinarios, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021		2020	
Productos:				
Recuperación de cartera de créditos	Q.	301,109	Q.	80,000
Recuperaciones por bienes realizables		<u>10,000</u>		<u>1,653,250</u>
Total productos extraordinarios		311,109		1,733,250
Gastos:				
Bienes realizables		-		(158,996)
Reparaciones y mantenimiento		<u>(22,941)</u>		<u>(6,151)</u>
Total gastos extraordinarios		<u>(22,941)</u>		<u>(165,147)</u>
	Q.	<u>288,168</u>	Q.	<u>1,568,103</u>

26. Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021		2020	
Productos:				
Extorno de provisiones	Q.	358,735	Q.	31,178
Cheques caducados		111,902		297,235
Regularización de ingresos por aplicar		84,201		132,001
Venta de bienes extraordinarios		<u>-</u>		<u>50,982</u>
Total productos de ejercicios anteriores		<u>554,838</u>		<u>511,396</u>

	2021	2020
Gastos:		
Impuestos, arbitrios y contribuciones	-	(289,261)
Sustitución de cheques caducados	(450)	-
Complemento de provisiones	(3,758)	(70,886)
Prestaciones laborales	<u>(174,000)</u>	<u>(174,000)</u>
Total gastos de ejercicios anteriores	<u>(178,208)</u>	<u>(534,147)</u>
	<u>Q. 376,630</u>	<u>Q. (22,751)</u>

27. Impuestos

Impuesto Sobre la Renta

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por la Financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 al 2020, y la próxima que está por presentarse al 31 de diciembre de 2021, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Financiera se encuentra en el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto de impuesto sobre la renta ascendió a Q1,124,292 y Q1,221,957, respectivamente y corresponde al 0.27% y 0.30%, respectivamente, en promedio sobre los ingresos brutos de la Financiera.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	2021	2020
Total de ingresos brutos	Q. 416,764,557	Q. 402,728,096
Menos:		
Rentas exentas y no afectas	(400,600,379)	(385,168,710)
Base neta del impuesto	<u>(360,000)</u>	<u>(360,000)</u>
Ingresos que exceden la base neta	15,804,178	17,199,386
Tasa aplicable	<u>7%</u>	<u>7%</u>
Impuesto aplicable	1,106,292	1,203,957
Impuesto fijo de 5% sobre base neta	<u>18,000</u>	<u>18,000</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>Q. 1,124,292</u>	<u>Q. 1,221,957</u>

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta, se preparó de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero de 2013, son:

Con fecha 1 de enero de 2013, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

La administración de la Financiera, considera que estas normas no son aplicables, debido a que no tiene operaciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala.

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;

- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.
- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
 - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2016 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos y Sociedades Financiera sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016, en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

i. Entidades inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

ii. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

28. Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	Q. 10,117	Q. 10,155
Márgenes por girar	200,000,000	200,000,000
Administraciones ajenas	5,612,131,865	5,882,329,441
Emissiones autorizadas de obligaciones financieras	3,771,912,000	3,779,382,000
Obligaciones financieras	3,771,912,000	3,779,382,000
Operaciones de reporte	3,379,139,424	3,459,490,809
Otras cuentas de orden	20,399,206	20,700,315
Cuentas de registro	19,749	19,676
	<u>Q. 16,755,524,361</u>	<u>Q. 17,121,314,396</u>

Cuentas de orden

Principalmente se encuentra conformado por:

- **Clasificación de inversiones y cartera de créditos:** Estas cuentas servirán para registrar los activos crediticios y otros activos, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.
- **Márgenes por Girar:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor de la Financiera. Al 31 de diciembre 2021 y 2020 se tiene contratada una línea de crédito con Banco G&T Continental, S.A. hasta por un monto de Q200,000,000 con tasa de interés anual de 7.00% y vencimiento el 30 de mayo de 2023.
- **Administraciones ajenas:**

Fondos de retiro con capitalización individual

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen obligaciones por captación de fondos de retiro con capitalización individual por Q. 1,033,829,094 y US\$ 7,614,529 equivalentes a Q. 58,777,462 y Q. 1,153,862,372 y US\$ 8,114,946 equivalentes a Q. 63,241,431, respectivamente, los cuales están respaldados con los activos de la Financiera.

Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Financiera administra como fiduciario de ciento treinta y dos (132) contratos de fideicomiso y ciento Veintinueve (129), respectivamente. De conformidad con el Código de Comercio, el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Estos fideicomisos no son auditados por Deloitte Guatemala, S.A. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 uno (1) contrato de fideicomiso es auditado por otros auditores independientes y por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

El rubro de administraciones ajenas incluye los fideicomisos que administra la Financiera según se resume a continuación:

	2021	2020
Administración	Q. 1,329,725,558	Q. 1,806,763,876
Garantía	4,268,900,902	4,051,965,598
Inversión	<u>13,505,405</u>	<u>23,599,967</u>
	<u>Q. 5,612,131,865</u>	<u>Q. 5,882,329,441</u>

- **Emisiones autorizadas de obligaciones financieras:** Este saldo corresponde a bonos hipotecarios con garantía de recompra o desinversión, las autorizaciones para las emisiones en bonos están contenidas en las correspondientes resoluciones de la Junta Monetaria, (Nota 12).
- **Operaciones de reporte:** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen operaciones de reportos pasivos pendientes de liquidar por Q. 3,339,000,000 y US\$ 5,200,000 equivalentes a Q. 40,139,424 y Q. 3,437,668,113 y US\$ 2,800,000 equivalentes a Q. 21,822,696, respectivamente.
- **Otras Cuentas de Orden:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.

29. Concentración de inversiones y contingencias

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013, entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes detallados a continuación:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

- d) Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso. Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

30. Posición neta en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, excepto por los bienes realizables, inversiones permanentes que se expresan a tipo de cambio histórico, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2021		2020	
Activos				
Disponibilidades	US\$	1,244,133	US\$	686,279
Inversiones		12,993,215		22,339,564
Productos financieros por cobrar		278,525		426,706
Cuentas por cobrar		518		518
Inversiones permanentes		1,850,000		10,850,000
Total de activos		<u>16,366,391</u>		<u>34,303,067</u>
Pasivos:				
Obligaciones financieras		13,061,902		23,194,149
Gastos financieros por pagar		58,426		89,736
Cuentas por pagar		198,892		8,028
Otras cuentas acreedoras		-		45,173
Total de pasivos		<u>13,319,220</u>		<u>23,337,086</u>
Posición neta activa	US\$	<u>3,047,171</u>	US\$	<u>10,965,981</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2020, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue 7.71912 y Q.7.79382 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

31. Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 6 de noviembre de 2003 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo el Banco G&T Continental, S.A. la empresa responsable.

El 31 de octubre de 2005 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No.617-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental.

El 20 de marzo de 2013 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-38-2013 que autorizó la incorporación de Seguros G&T, S.A. y Afianzadora G&T, S.A. al Grupo Financiero G&T Continental, por relación de administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental son:

- Banco G&T Continental, S.A. (empresa responsable)
- Financiera G&T Continental, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- GTC Bank Inc.
- G&T Contivalores, S.A.
- Seguros G&T, S.A.
- Afianzadora G&T, S.A.

Las transacciones con compañías del Grupo Financiero G&T Continental durante los años terminados el 31 de diciembre se muestran a continuación:

	2021	2020
Productos:		
Intereses	Q. 742,138	Q. 631,593
Comisiones	<u>26,436</u>	<u>89,735</u>
	<u>768,574</u>	<u>721,328</u>
Gastos:		
Negociación de títulos valores	195,932,551	181,415,506
Intereses	921,566	1,852,497
Servicios	<u>39,565</u>	<u>40,644</u>
	<u>Q. 196,893,682</u>	<u>Q. 183,308,647</u>
	2021	2020
Otras transacciones		
Dividendos decretados	<u>Q. 113,000,000</u>	<u>Q. 25,000,000</u>

Los saldos al 31 de diciembre con compañías del Grupo Financiero G&T Continental se componen de:

	2021	2020
Activos		
Disponibilidades	Q. 23,999,091	Q. 29,310,593
	<u>23,999,091</u>	<u>29,310,593</u>
Pasivos:		
Obligaciones financieras	4,291,945	86,512,047
Cuentas por pagar	413,294,998	485,244
	<u>Q. 417,586,943</u>	<u>Q. 86,997,291</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, hay saldos pendientes de liquidar por operaciones de reporto bajo acuerdo de recompra por Q. 3,339,000,000 y US\$ 5,200,000 equivalentes a Q. 40,139,424 y Q. 3,437,668,113 y US\$2,800,000 equivalentes a Q. 21,822,696, respectivamente.

Adicionalmente hay otros saldos y transacciones significativas con otras partes relacionadas, los cuales se resumen a continuación:

	2021	2020
Activos		
Inversiones permanentes	Q. -	Q. 70,505,205

Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera no tiene operaciones con otras partes relacionadas por lo que no se incluyen saldos a esa fecha.

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- b) Efectuar transacciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en transacciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las transacciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- c) Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

32. Administración de riesgos

La Financiera está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** – Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

33. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron aprobados para su emisión por la Administración de la Financiera en fecha 4 de febrero 2022 y 12 de febrero de 2021, respectivamente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, serán sometidos a sesión de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración, los mismos serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas, sin modificaciones.

* * * * *